



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE SANAHCAT, DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Sanahcat, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 01 minutos, del día 4 de **abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, ubicado en el predio número 55 de la calle 16, entre 13 y 15 de este municipio se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**.

En uso de la palabra, C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 01 minutos del día 4 de **abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL**

Consejera Electoral, C. **LIDIETH JAQUELIN PECH CHAN**

Consejero Presidente C. **HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **ROSALVA MARÍA ECHEVERRÍA LARA**, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, C. **ERMILO ELIAS DZUL SANGUINO**, representante propietario.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name Rosalva M. Echeverría.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and accurate results.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio de fecha 3 de abril del año 2021 del Partido Morena, donde justifica su inasistencia ante este Consejo Municipal.
- 2.- Oficio de fecha 3 de abril del año 2021 del Partido Fuerza por México, donde justifica su inasistencia ante este Consejo Municipal.



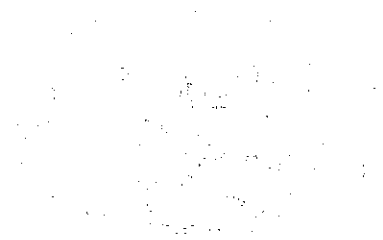
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **MORENA** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sanahcat, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido **MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sanahcat, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/SANAHCAT/005/2021**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/SANAHCAT/005/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido **MORENA** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/SANAHCAT/005/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido **MORENA** había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Nueva Alianza de Yucatán** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sanahcat, Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo

Resolución de Observación

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Partido Movimiento Ciudadano, **C. JESÚS GUADALUPE CAAMAL EK**, representante propietario.

De los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por MORENA en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por NUEVA ALIANZA DE YUCATÁN en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
10. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Reserva Alcheverra
Jesús Guadalupe Caamal EK
Alcheverra

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and blurring.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **Nueva Alianza de Yucatán** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Sanahcat, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/SANAHCAT/006/2021**; seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso j) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/SANAHCAT/006/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **Nueva Alianza de Yucatán** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantara la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/SANAHCAT/006/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **Nueva Alianza de Yucatán** había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **11** horas con **08** minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las **11** horas con **18** minutos.

Siendo las **11** horas con **20** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

Consejera Electoral **C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL**

Consejera Electoral **C. LIDIETH JAQUELIN PECH CHAN**

Consejera Presidente **C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Reserva M. Pacheco
Reserva Sesos (y ca...

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in enhancing data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and aligned with the organization's goals.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Partido Acción Nacional, **C. ROSALVA MARIA ECHEVERRIA LARA**, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, **C. ERMILO ELIAS DZUL SANGUINO**, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, **C. JESUS GUADALUPE CAAMAL EK**, representante propietario.

De los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número ~~nueve~~, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Sanahcat de fecha **4 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Sanahcat de fecha **4 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO COUOH informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** del Orden del Día, el Consejero Presidente C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **4 de abril** de 2021, siendo las **11 horas** con 25 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Rosalva M Echeverria L
Jesús Guadalupe Caamal Ek



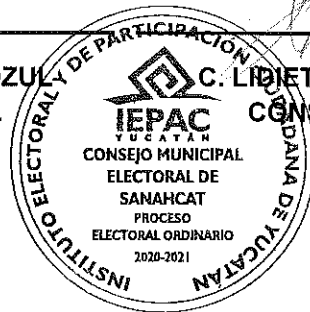


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. HORACIO ALBERTO MOO GAMBOA
CONSEJERO PRESIDENTE



C. GUADALUPE CONCEPCIÓN PACHECO
COUOH
SECRETARIA EJECUTIVA


C. HERMINIA ABIGAIL MOO DZUL
CONSEJERO ELECTORAL





C. LIDETH JAQUELIN PECH CHAN
CONSEJERO ELECTORAL.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. ROSALVA MARÍA ECHEVERRÍA LARA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL


C. ERMILO ELÍAS DZUL SANGUINO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. JESUS GUADALUPE CAAMAL EK
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Sanahcat en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) # 1 es copia exacta del
original que tuve a la vista y que hice de copia espontánea y para los efectos
legales que procedan, expido la presente certificación en
Sanahcat Yucatán, a
10 de abril de 2021.

